

# Organismo de Inspección Acreditado

OI-045



El Ente Costarricense de Acreditación, en virtud de la autoridad que le otorga la ley 8279, declara que la

## Universidad de Costa Rica - Unidad de Puentes del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales

---

Ubicado en las instalaciones indicadas en el alcance de acreditación, ha cumplido con el procedimiento de evaluación y acreditación, además de los requisitos correspondientes.

Conforme con la Norma INTE-ISO/IEC 17020:2012 Evaluación de la conformidad — Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección, tal como se indica en el Alcance de la acreditación adjunto \*

### Acreditación inicial otorgada el 06 de abril del 2020

Vigencia por tiempo indefinido y está sujeta a las evaluaciones de seguimiento y reevaluación establecidos de acuerdo a los procedimientos del ECA y su reglamento de estructura interna y funcionamiento.

Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en [www.eca.or.cr](http://www.eca.or.cr)

---

PhD. Fernando Vázquez Dovale  
Gerente

El Ente Costarricense de Acreditación no se hace responsable de la validez de la firma digital estampada en el presente documento cuando conste en su versión impresa, al no poder validarse conforme lo estipulado en la Ley N.º 8454: Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.

\*El presente certificado tiene validez con su correspondiente alcance de la acreditación



## Alcance de acreditación del Organismo de Inspección No. Acreditación OI-045

Otorgado a:

### Universidad de Costa Rica - Unidad de Puentes del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales

Conforme a los criterios de la norma INTE-ISO/IEC 17020:2012 Evaluación de la conformidad —  
Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección,  
equivalente a la Norma ISO/IEC 17020:2012 y los documentos del ECA para el proceso de evaluación y  
acreditación

Dirección oficina principal			Direcciones adicionales		
San José, 500 m Norte de Supermercado Muñoz & Nanne, Ciudad de la Investigación, Universidad de Costa Rica, San Pedro de Montes de Oca.			<b>Trabajo en campo:</b> Según las indicaciones del cliente.		
Tipo de Organismo de Inspección	Categoría de inspección	Campo de inspección	Subcampo de inspección	Requisitos o criterios de inspección	
				Documento normativo aplicable y otras especificaciones	Documento interno del Organismo de Inspección
C	Producto	Estructuras de paso	Inspección de inventario de estructuras de puentes.	1. Manual de Inspección de Puentes (MOPT, 2007). 2. Revisión al Manual de Inspección de Puentes, Primera Edición 2007. Actualización del Capítulo 5. Setiembre 2014.	IT-IN-01 Procedimiento de Inspección  MP-2020 Manual de puentes de Costa Rica. Tomo I.
			<b>Alcance original</b>		
			Inspección visual de daños estructurales de puentes.		
			<b>Alcance original</b>		

Fecha	Modificación
2023.01.16	Cambio de documento interno de referencia para el método, cambia el IT-AG-02-UP Procedimiento de Inspección por el IT-IN-01 Procedimiento de Inspección. Se modifica debido al cambio de versión del formato ECA-MP-P09-F01.
2021.10.18	Cambio de documento interno de referencia para el método, cambia de IT-AG-02-UP Procedimiento de Inspección a MP-2020 Manual de puentes de Costa Rica. Tomo I.
2021.05.25	Se modifica debido al cambio de versión del formato ECA-MP-P09-F01 y el cambio de la marca combinada ILAC ECA.
2020.04.06	Fecha de acreditación: 06 de abril del 2020

Acreditado a partir del

**06 de abril del 2020**

Vigencia por tiempo indefinido, y está sujeta a las evaluaciones de seguimiento y reevaluación establecidos de acuerdo a los procedimientos del ECA y su reglamento de estructura interna y funcionamiento.

Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en [www.eca.or.cr](http://www.eca.or.cr)

Ampliaciones:  
No aplica

PhD. Fernando Vázquez Dovale  
Gerente

El Ente Costarricense de Acreditación no se hace responsable de la validez de la firma digital estampada en el presente documento cuando conste en su versión impresa, al no poder validarse conforme lo estipulado en la Ley N.º 8454: Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.

Esta publicación contiene el alcance que actualmente se encuentra ACREDITADO ante el ECA, para este Organismo de Evaluación de la Conformidad, únicamente para los ítems aquí descritos.  
Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en [www.eca.or.cr](http://www.eca.or.cr)